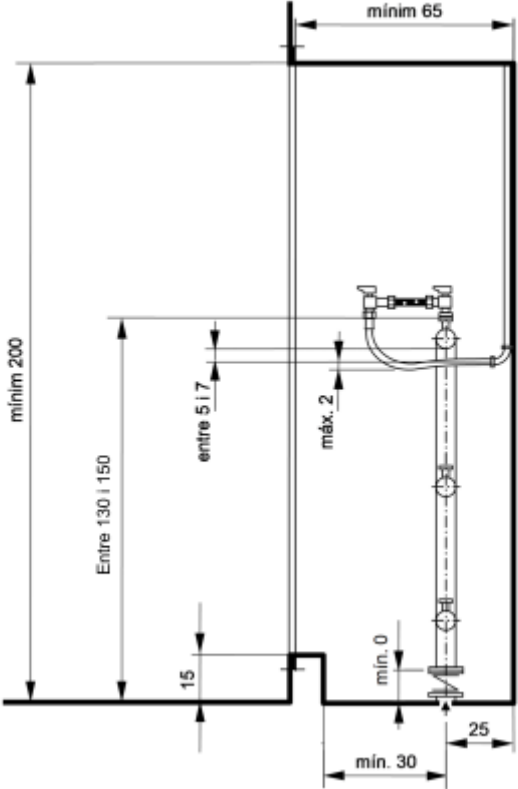
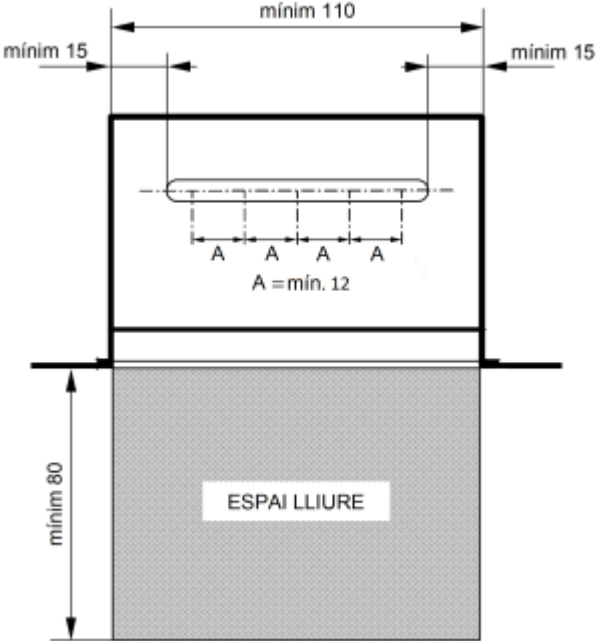
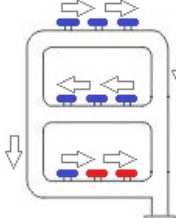
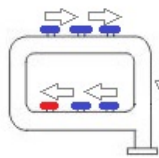


 Aigües de Barcelona	ESPECIFICACIÓN	Código: EPS-23-B Armario para baterías de contadores	Rev. núm. 10
	Modelo: MOD-11_1a		Pág. 1 de 2
	Revisión: 02		

Dimensiones del armario para baterías de contadores	
Perfil (vista lateral)	Planta (vista superior)
	

Requisitos	
Generales	Armario de uso exclusivo para contadores de agua (no se permiten depósitos, ni grupos de presión, ni grupos de tratamiento de agua).
Ubicación	- En la planta baja (al nivel por el que entra el ramal/acometida). - Lugar de libre acceso y uso común. - Tan cerca de la entrada como sea posible o en fachada.
Partes	Batería: las normativas UNE 19900-1:2005 para baterías metálicas y UNE 53943:2024 para baterías de materiales plásticos se consideran como referencia para orientar el diseño y las especificaciones. Paredes y suelo: deben estar impermeabilizados. No pueden ser pantallas metálicas. Desagüe: debe ser de tipo sifónico con una rejilla a nivel del suelo. El vertido debe realizarse en la red de saneamiento general del edificio o directamente en la red pública de alcantarillado.  Iluminación e interruptor: deben estar adecuadamente protegidos contra proyecciones de agua según la legislación aplicable.

 Aigües de Barcelona	ESPECIFICACIÓN	Código: EPS-23-B Armario para baterías de contadores	Rev. núm. 10
	Modelo: MOD-11_1a		Pág. 1 de 2
	Revisión: 02		

	Ventilación: debe ser natural y permanente. Se recomienda poner más de un punto de ventilación.  Puerta: debe abrir hacia el exterior del alojamiento y debe ser igual de ancho que el armario. La puerta no puede ser una pantalla metálica. Cerradura de puerta: debe estar homologada por Aigües de Barcelona.  Cuadro de clasificaciones de destinos: se ha de colgar en la pared sobre cada batería. A modo de ejemplo:  <table><tr><td>B-1</td><td>B-2</td><td>1-1</td></tr><tr><td>2-2</td><td>2-1</td><td>1-2</td></tr><tr><td>3-1</td><td>-</td><td>-</td></tr></table>  <table><tr><td>B-1</td><td>1-1</td><td>2-1</td></tr><tr><td>-</td><td>4-1</td><td>3-1</td></tr></table> Cartel de Aigües de Barcelona con indicación de las condiciones higiénicas, de uso y acceso a la cámara requeridas. Válvula de retención: se coloca debajo de la batería.	B-1	B-2	1-1	2-2	2-1	1-2	3-1	-	-	B-1	1-1	2-1	-	4-1	3-1
B-1	B-2	1-1														
2-2	2-1	1-2														
3-1	-	-														
B-1	1-1	2-1														
-	4-1	3-1														
Observaciones	• Todas las cotas se expresan en centímetros. • Las bocas de la batería sin destinos deben quedar cerradas con bridas ciegas al final de la batería. Por lo que se refiere al orden de los destinos, se inicia por el primer destino situado en la parte superior izquierda, seguido del destino que tiene a la derecha. El final de esta primera fila será el destino situado más a la derecha, que irá seguido del destino situado más a la derecha de la segunda fila, seguido del que éste tiene situado a la izquierda hasta llegar al destino situado más a la izquierda de la segunda fila, que seguirá por el destino más a la izquierda de la tercera fila y así sucesivamente. Adecuando el número de destinos a la configuración en . • El tubo de alimentación entre la llave interna y la batería debe estar libre de elementos no especificados por Aigües de Barcelona. • En caso de que haya más de una batería, cada batería se identifica con una letra. Se asigna "A" a la letra situada más a la izquierda y se continúan asignando letras consecutivas de izquierda a derecha. La distancia entre baterías una frente a otra debe ser como mínimo de 150 cm. • Si no se pueden seguir las dimensiones, o cualquier otro requisito especial, debe consultarse previamente. • Se debe seguir el "Reglamento electrotécnico por baja tensión". La instalación del agua no puede utilizarse como toma de tierra.															
Recomendaciones	• Añadir una válvula de compuerta o similar debajo de la batería. • Mantener limpieza y orden general.															

*Todos los materiales en contacto con el agua deben cumplir la legislación vigente.

*Las especificaciones deben seguirse siempre que también se cumpla la normativa vigente de obligado cumplimiento.